

Dr. Enrique Saenz Saltos
ABOGADO

4465

QUITO, 8 DE FEBRERO DEL 2007



Gonzalo
15 FEB 2007

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-

Escanear

1007

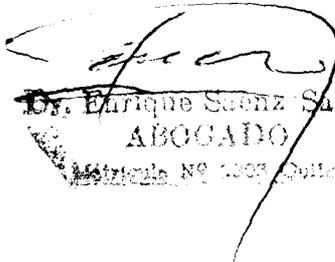
27-02-07

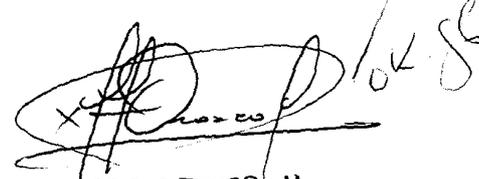
duis

SEÑOR SUPERINTENDENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY DE
COMPAÑIAS CODIFICADA, ME PERMITO ADJUNTAR LA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA OROZCO &
FALCONI CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DR. GONZALO ROMAN
CHACON, EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

MUY ATENTAMENTE

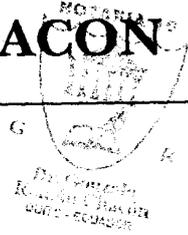

Dr. Enrique Saenz Saltos
ABOGADO
Matrícula N° 1305 Quito


060003032-4
HUEL OROZCO JANETU
GERENTE.

OK. Ingresada. 2007/02/27



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

FERNANDO SALAS PALMA Y RUTH ELIZABETH CASTILLO BRIONES

A FAVOR DE:

MARÍA TATIANA OROZCO FALCONI

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS**, ante mi Doctor **GONZALO ROMAN CHACON**, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte los cónyuges **FERNANDO SALAS PALMA Y RUTH ELIZABETH CASTILLO BRIONES**, casados entre sí, ecuatorianos, por sus propios derechos; y, por otra parte la señorita **MARÍA TATIANA OROZCO FALCONI**, soltera, ecuatoriana, por sus propios derechos, Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste la

transferencia de participaciones de la compañía **OROZCO & FALCONI COMPAÑÍA LIMITADA**, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía OROZCO & FALCONI, los cónyuges, Capitán de Navío FERNANDO SALAS PALMA Y Señora RUTH ELIZABETH CASTILLO BRIONES en calidad de CEDENTES, y la Señorita MARÍA TATIANA ROZCO FALCONI, en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y soltera respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse ..- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Arregui, el catorce de septiembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete de Diciembre del dos mil uno, se constituyó la Compañía OROZCO & FALCONI Compañía Limitada. **TERCERA.**- La Junta General extraordinaria y universal de socios de la Compañía OROZCO & FALCONI Compañía Limitada, reunida el veinte y ocho de Junio del dos mil dos, resolvió autorizar con el consentimiento unánime de todos los socios , para que el socio señor Capitán de Navío FERNANDO SALAS PALMA , CEDA veinte participaciones de un dólar cada una, a favor de la señorita MARIA TATIANA OROZCO FALCONI .- se deja expresa constancia de la renuncia de los otros Socios al derecho de preferencia sobre dichas participaciones y de la existencia del consentimiento unánime para realizarla. **CUARTA .-** Se transfieren dichas participaciones con todos los derechos que como socio le corresponde y, a cambio de las mismas, la Cesionaria ha entregado al cedente el valor de ellas en dinero efectivo y sobre el cual declara no tener reclamo

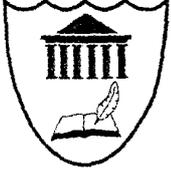


NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16^a



alguno. QUINTA.- Documento habilitante.- Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veinte y ocho de junio del dos mil dos

Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo hasta la completa legalización de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por el doctor Enrique Sáenz Saltos, con matrícula profesional número dos mil trescientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

FERNANDO SALAS PALMA

C.C. 1702865062

RUTH ELIZABETH CASTILLO BRIONES

C.C. 0903528453

MARÍA TATIANA OROZCO FALCONI

C.C.I 060222761-3

EL NOTARIO

ECUATORIANA ***** V934312222

CASADO FERNANDO EDUARDO SALAS PALMA

SUPERIOR MEDICO

CASTILLO BRIONES RUTH ELIZABETH

12/02/2002

12/02/2015

REN 0318026

Gys

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 070852645-3

CASTILLO BRIONES RUTH ELIZABETH

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO/CONCEPCION

04 SEPTIEMBRE 1950

0023 05450 F

GUAYAS/GUAYAGUIL
CARBO/CONCEPCION 1950

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA ***** V4444V4244

CASADO RUTH CASTILLO BRIONES

SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

EDUARDO SALAS

RAQUEL PALMA

GUAYAGUIL 14/05/2004

14/05/2016

REN 0769940

Gys

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170286506-2

SALAS PALMA FERNANDO EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 NOVIEMBRE 1949

005-1 0503 08100 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38-0054 NUMERO 0903528453 CEDULA

CASTILLO BRIONES RUTH ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAGUIL CANTON

GUAYAS PROVINCIA

LETAMENDI PARROQUIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

103-0646 NUMERO 1702865062 CEDULA

SALAS PALMA FERNANDO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAGUIL CANTON

GUAYAS PROVINCIA

TARQUI PARROQUIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que esto se sigue lo devolvi al interesado

QUITO, 25- SEPT - 08

 Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA NO. 060222761-3

FALCONI MARIA TATIANA

FEBRERO 1984

001-0193-018

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA *****

ESTUDIANTE

ROJCO ENRIQUE OROZCO

MARIA TATIANA FALCONI

08/03/2004

08/03/2014

08-03-99-02

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

060227819
 Cedula

ROJCO FALCONI MARIA TATIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito a 25- SEPT - 20

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "OROZCO & FALCONI Cia. Ltda."

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Junio del 2002, se reúnen en el local de la Compañía, ubicada en la Av. República del Salvador 880 y Suecia, Edif. Almirante Colón a las 15:30 horas, los socios de la Compañía "OROZCO & FALCONI Cia. Ltda." Señores Capitán de Navío HUGO ENRIQUE OROZCO JANETA, HUGO ANDRES OROZCO FALCONI, Capitán de Navío FERNANDO SALAS PALMA que representan el 100% del capital social de la Compañía, equivalente a \$ 400.00 dólares, y la Señorita MARIA TATIANA OROZCO FALCONI, como invitada según consta en la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria de socios, los mismos que fueron convocados a esta sesión en forma escrita conforme a los estatutos de la Compañía.

La sesión comienza a las 15.30horas.

Preside la Junta General, el Sr. Capitán de Navío HUGO ENRIQUE OROZCO JANETA, quien actúa como Presidente y Secretario, el Sr. Gerente General HUGO ANDRES OROZCO FALCONI.

El presidente pregunta a los concurrentes si deseaban constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

1. Informe Económico de la Empresa.
2. Conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Gerente General y Presidente de la Compañía.
3. Nombramiento de las nuevas dignidades.
4. Cesión de las participaciones accionarias del Sr. Capitán de Navío Fernando Salas Palma a favor de la Srta. María Tatiana Orozco Falconi.

Los socios aceptan el orden del día propuesto.

El Presidente sobre la base de lo que dispone en el Artículo Duodécimo de los Estatutos, declara instalada la Junta General de Socios y se procede a conocer los puntos del orden del día y tomar las resoluciones pertinentes.

El informe económico es presentado por el Sr. Gerente General sin novedades importantes. Se procede a dar lectura a las renunciaciones presentadas por el Sr. Gerente General y Presidente ante lo cual:

La Junta General resuelve nominar como Presidente de la Compañía al Sr. HUGO ANDRES OROZCO FALCONI, quien actuara como Secretario y como Gerente General al Sr. HUGO ENRIQUE OROZCO JANETA, por el periodo de dos años conforme a los Estatutos de la Empresa.

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, he visto el presente Acta y el ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
JUNO. a. 28 - 2002



Dr. Gonzalo Román Chacón



.../...

Finalmente se procede a conocer la decisión del Sr. Fernando Salas Palma de ceder las veinte acciones que tiene en la Empresa a favor de la Srta. María Tatiana Orozco Falconi, la misma que es presentada como nueva accionista de la Empresa.

Al no haber objeción por los miembros de la Junta a los puntos tratados, el Presidente concede quince minutos de receso para la redacción de la presente acta.

La Junta General de Socios se reinstala a las 16.20 horas, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que el nuevo Presidente declara clausurada la Junta General de Socios.

Para constancia de lo actuado firman los socios concurrentes.

ANDRES OROZCO FALCONI
PRESIDENTE-SECRETARIO

HUGO OROZCO JANETA
GERENTE GENERAL

TATIANA OROZCO FALCONI
SOCIA ENTRANTE

FERNANDO SALAS PALMA
SOCIO SALIENTE

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, 25 de mayo de 2010



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: FERNANDO SALAS PALMA Y RUTH CASTILLO BRIONES, A FAVOR DE: MARIA TATIANA OROZCO FALCONI, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**NOTARIA DÉCIMO SEXTA**
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

00694490050


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QU



RA-



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "OROZCO & FALCONI CÍA. LTDA.", celebrada el catorce de septiembre del año dos mil uno, en la Notaria Trigesima Novena del cantón Quito, a mi cargo, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, en la cual los cónyuges señores Fernando Salas Palma y Ruth Castillo Briones, ceden VEINTE participaciones de un dólar cada una, a favor de la señorita MARIA TATIANA OROZCO FALCONI.- Firmada y sellada en Quito, a doce de febrero del año dos mil siete.



[Firma manuscrita]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón - Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **5249** de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de diciembre del dos mil uno, a fs. 4784 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía “**OROZCO & FALCONI CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de febrero de dos mil siete.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng